

En atención al mérito y señalados servicios de D. Luis María Salazar y á su constante lealtad, he venido en nombrarle mi Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. Tendréislo entendido, y se le asistirá con el sueldo correspondiente. En Valencia á 4. de Mayo de 1814. = Rubricado de la Real mano. = Al Duque de San Carlos.

En atención al mérito y señalados servicios de
D. Luis María Salazar y a su constancia en el
hecho en el nombramiento de Secretario de Estado
y del Despacho de Hacienda. Le concedo en
recompensa, y se le acredite con el sueldo correspondiente
la plaza de Valiente de Mayo de 1814. = R. =
Dicho de la Real mano = Al Duque de San

Carlos

En consideracion al distinguido mérito y los servicios de D. Miguel de Lardizábal y otros, y de los relevantes méritos de amor y lealtad que me ha dado suministrado mi Secretario, he venido en nombrarle mi Secretario de Estado del Despacho de la Gobernacion de Ultramar, en dho. entendido, y se le asigne con el sueldo correspondiente. Rubricado de la Real mano en el Duque de San Carlos.

